MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Massanassa

2023/09638 Anuncio del Ayuntamiento de Massanassa sobre la aprobación definitiva de la modificación de la ordenanza municipal reguladora de la concesión de licencias de edificación y régimen de declaración responsable de obra, de modificación o reforma.

ANUNCIO

Aprobada inicialmente la modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Concesión de Licencias de Edificación y Régimen de Declaración Responsable de Obra, de Modificación o Reforma en sesión plenaria de 23 de febrero de 2023, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, tras su sometimiento a información pública sin que se presente reclamación alguna, y al entenderse definitivamente aprobado el acuerdo de modificación de la mencionada Ordenanza, se publica el texto íntegro de la misma, que se hace público, para general conocimiento:

Se añade al artículo 14.I, un nuevo apartado d), con el texto que se reproduce a continuación, de tal forma que se renumeran los apartados siguientes al d) con la letra e):

"d) Compromiso de eliminación, con entrega a gestor autorizado, de los elementos que contengan fibrocemento, que se encuentren en el edificio o solar que se desea actuar, salvo que se acredite por empresa especializada que el elemento no ha finalizado su vida útil. El certificado deberá acreditar el estado de conservación del elemento y el plazo que consideran que puede mantenerse sin que suponga un riesgo para la salud."

Se añade al artículo 16, un nuevo apartado 2, con el texto que se reproduce a continuación, de tal forma que se renumeran los apartados siguientes al 2 con los números 3, 4, 5 y 6:

"2. Compromiso de eliminación, con entrega a gestor autorizado, de los elementos que contengan fibrocemento, que se encuentren en el edificio o solar que se desea actuar, salvo que se acredite por empresa especializada que el elemento no ha finalizado su vida útil. El certificado deberá acreditar el estado de conservación del elemento y el plazo que consideran que puede mantenerse sin que suponga un riesgo para la salud."

Massanassa, a 6 de julio de 2023. —El alcalde, Francisco A. Comes Monmeneu.